



001113

DIA	MES	AÑO
30	11	24

CANCELADO A: Soc. Dns Voladores Osuño  
 POR CONCEPTO DE: Pago de Remuneración correspondiente al mes de Noviembre 2024, según liquidación adjunta, Proy. PDA Federi Box 2024  
Proy. N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: \$ 440.468.-  
 SON: cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos  
 PROGRAMA: Proy. PDA Federi Box 2024 ITEM: Remuneraciones  
 EFECTIVO: \_\_\_\_\_  
 CHEQUE N°: 4466428 BANCO: Southern \$ 440.468.-

*[Signature]*  
PRESIDENTE  
Vº Bº



*[Signature]*  
TESORERO  
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Proy. PDA Federi Box 2024	650.000.-	
	N°		
	AFD		44.360.-
	Fonosa		45.500.-
	Banco Southern		440.468.-
	GRAF los Andes		89.642.-
TOTALES IGUALES		\$ 650.000.-	650.000.-

IMP. RAUFI - FONDO: 22555 6849 - SANTIAGO

*[Signature]*  
CONTADOR  
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: *[Signature]* R.U.T.: 10.777.996-5

Serie CHEQUE  
BB

02410095-4466428

Federacion Chilena De Boxeo

\$ 440.468.-

037-369-362

Stgo 20 11 2024  
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A  
LA ORDEN DE

Señoras Yoleneos Osorio

LA SUMA DE

cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos sesenta

ANF 10/2014

y ocho

PESOS M/L.

O AL PORTADOR



Santander

BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P.2 Poniente - Principa IV  
LOCALIDAD SANTIAGO

4466428 0370320100002410095 01

FEDERACION CHILENA DE BOXEO  
 RUT. 82.782.500-K COMUNA SAN MIGUEL  
 DIRECCION: CHILOE N° 4625

LIQUIDACION DE SUELDOS

TRABAJADOR : SANDRA VALDERAS OSORIO  
 RUT : 10.777.996-5  
 MES : NOVIEMBRE 2024

HABERES		DESCUENTOS		
SUELDO BASE	\$ 650.000	AFP CAPITAL	11,44%	74.360
Dif.Enero a Junio	\$			
BONOS PRODUCCION	\$	FONASA	7,00%	45.500
<b>TOTAL IMPONIBLE</b>	<b>650.000</b>			<b>119.860</b>
ASIG.FAMIL: 0	\$ 0	PRESTAMOS CUOTA		\$ 80.017
LOCOMOCION	\$	LOS ANDES		\$ 9.655
COLACION	\$			\$
<b>TOTAL HABER</b>	<b>\$ 650.000</b>	<b>TOTAL DESCUENTOS</b>		<b>\$ 209.532</b>

CALCULO IMPUESTO UNICO

RENTA IMPONIBLE \$ 650.000  
 DESCTO.PREVISIONAL \$ 119.860

BASE IMPONIBLE \$  
 IMPUESTO A PAGAR \$

SUELDO LIQUIDO \$ 440.468  
 Impto.Unico \$  
 LIQUIDO A PAGAR \$ 440.468



*Sandra Valderas Osorio*  
 RECIBO Y FIRMO CONFORME

**Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales**

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) SANDRA PAOLA VALDERAS OSORIO, Rut: 10.777.996-5, por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador FEDERACION CHILENA DE BOXEO, Rut: 82.782.500-k, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet [www.previred.com](http://www.previred.com)

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
CAPITAL (SIS)	Noviembre 2024	REM	\$650.000	\$9.750	09/12/2024	2008202411071880
CAPITAL (COTIZACION OBLIGATORIA)	Noviembre 2024	REM	\$650.000	\$74.360	09/12/2024	2008202411071880
CAPITAL (AFC)	Noviembre 2024	REM	\$650.000	\$19.500	09/12/2024	2008202411071880
LOS ANDES (CREDITOS PERSONALES)	Noviembre 2024	REM	-	\$80.017	09/12/2024	2061202411030968
LOS ANDES (DESCUENTO LEASING)	Noviembre 2024	REM	-	\$9.655	09/12/2024	2061202411030968
LOS ANDES (COT. DE NO AFILIADO A ISAPRE)	Noviembre 2024	REM	\$650.000	\$35.100	09/12/2024	2061202411030968
FONASA (COTIZACION SALUD)	Noviembre 2024	REM	\$650.000	\$10.400	09/12/2024	2017241100231517
INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)	Noviembre 2024	REM	\$650.000	\$6.045	09/12/2024	2055241100151756

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY); Planillas Complementarias (COM)

Que, el detalle de pagos\*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.

  
 Esteban Segura R.  
 Gerente General

Certificado Electrónico
23/01/2025 14:57:30
PREVIRED

\* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.



001116

DIA	MES	AÑO
30	11	24

CANCELADO A: Premios

POR CONCEPTO DE: Primo de lotizaciones correspondientes al mes de Noviembre 2024, Asfinto Formulario, Proj. PDA Fecchi Box 2024, Proyecto N° 2400042054

TOTAL CANCELADO: \$ 721.077.-

SON: Setecientos veintiaun mil setenta y siete pesos

PROGRAMA: Proj. PDA Fecchi Box 2024 ITEM: Premunericiones

EFFECTIVO: \_\_\_\_\_

CHEQUE N°: 4466432 BANCO: Santander \$ 721.077.-

PRESIDENTE  
Vº Bº



TESORERO  
Vº Bº

COD. N°	CUENTA	DEBE	HABER
	Proj. PDA Fecchi Box 2024	467.817.-	
	N° 2400042054		
	RA		74.360.-
	banque		168.980.-
	Fonasa		134.805.-
	CRDF. Los Andes		89.077.-
TOTALES IGUALES		467.817.-	467.817.-

IMP. RAUFI - FON0: 22555 6849 - SANTIAGO

CONTADOR  
Vº Bº  
IMPUTACION CONTABLE

Recibí Conforme: \_\_\_\_\_ R.U.T.: \_\_\_\_\_

Serie CHEQUE  
BB

02410095-4466432  
Federacion Chilena De Boxeo

\$ 721.077.-

037-369-309

Stgo 20 11 20 24  
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A  
LA ORDEN DE

Preines

LA SUMA DE

Setecientos veintium mil setenta y siete

O AL PORTADOR

PESOS M/L.



BANCO SANTANDER CHILE

Agustinas 920 P. 2 Poniente - Principa Iv  
LOCALIDAD SANTIAGO

44664324 0370320400002410095 01

COMPROBANTE DE PAGO UNICO DE APORTES PREVISIONALES

NUMERO DE CUPON  
202411038148-8

Fecha Emisión 30/11/2024  
EDY/PwCQAQoBBAcAAMDawQOCQJPDaCBQAGBAVKBgACGgUBBIE2Pz8/



ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RUT EMPRESA	82 782 500-k	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FEDERACION CHILENA DE BOXEO		
DIRECCION	CHILOE 4625	COMUNA	SAN MIGUEL		
CIUDAD	SANTIAGO	REGION	Región Metropolitana	TELEFONO	22785246
RUT REPRESENTANTE LEGAL	7 657 256-9	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Robinson Villarreal Medina		
NOMBRE UNIDAD DE GESTION DE LA EMPRESA					

ANTECEDENTES DEL PAGO

MODALIDAD DE PAGO	CHEQUE UNICO	N° INSTITUCIONES A PAGAR	7	PERIODO DE PAGO	2024/11
-------------------	--------------	--------------------------	---	-----------------	---------

DETALLE DEL PAGO DE APORTES PREVISIONALES

NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO	NOMBRE DE INSTITUCIONES	MONTO A PAGAR (\$)	N° DE FOLIO
AFP Capital	103.610	2008202411071880	ISAPRE Colmena	168.980	2024202411027136
AFP Modelo	66.654	2009202411097156	ISAPRE Consalud	121.437	2022202411021870
Total AFP	170.264		Total ISAPRE	290.417	
CCAF Los Andes	193.664	2061202411030968	MUTUAL Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	35.919	2055241100151756
Total CCAF	193.664		Total MUTUAL	35.919	
FONASA	30.813	2017241100231517			
Total IPS / FONASA	30.813				

TOTAL GENERAL \$ 721.077

**INSTRUCCIONES PARA PAGAR CUPÓN DE PAGO**

- Fecha vencimiento: 10/12/2024 (Este pago será válido siempre que se efectue hasta la fecha de vencimiento).
- Lugares de Pago:
  - Banco Itaú:**
    - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
  - Scotiabank:**
    - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 12:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
  - BancoEstado y ServiEstado:**
    - Solo pago con cheque / vale vista del mismo Banco y efectivo hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
    - Traslado cheque por Cupón.
  - Servipag:**
    - Solo recibe pago en efectivo, hasta \$500.000.
    - Pago hasta las 13:00 hrs de la Fecha de Vencimiento.
    - Este cupón no puede ser pagado en Servipag Express.
- Consideraciones Pago Cheque:
  - Se permite solo cheques / vale vista del mismo Banco.
  - Emitir cheque nominal y cruzado a nombre de PREVIRED S.A.
  - Endosar el cheque (parte posterior o reverso) con el texto "Depositar en cuenta corriente de PREVIRED" y una firma.
- Las planillas aparecerán timbradas en el sitio de PREVIRED, después de las 18 hrs. del día hábil siguiente de haberlo pagado.
- Ver detalle de lugares de pago en link Ayuda PREVIRED.

RESUMEN DEL PAGO	
TOTAL A PAGAR	\$ 721.077
PAGO EN EFECTIVO	<input type="checkbox"/>
PAGO CON CHEQUE	<input type="checkbox"/>
INFORMACION OBLIGATORIA	
BANCO	
N° CHEQUE	
VENCIMIENTO	10/12/2024

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

**CÓDIGOS DE CONVENIO**  
SERVIPAG 30820



En las condiciones de uso del sitio de PREVIRED, en el capítulo referente a Pago Mixto Cupón se señalan las características, obligaciones y deberes de esta modalidad de pago. El empleador será el responsable final en el pago de las cotizaciones señaladas en este cupón, en lo referente a la disponibilidad de fondos y la extensión del cheque con el cual se están pagando dichas cotizaciones.

N° CUPON 2024 11 038 148-8	RUT 82 782 500-k	MONTO 0 000 721 077-9
-------------------------------	---------------------	--------------------------

Copia: Empresa

## CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago de Chile 01 de Enero de 2024 se suscribe el presente Contrato de Trabajo

### Individualización de la Trabajadora

Nombre : Sandra Paola Valderas Osorio  
Fecha de nacimiento : 06 de Mayo 1970  
Nacionalidad : Chilena  
Estado Civil : Soltera  
Procedencia : Santiago  
Cédula de Identidad : 10.777.996-5  
Domicilio :

### Individualización del Empleador

Nombre del Empleador : Federación Chilena de Boxeo  
Rut Empresa : 82.782.500-K  
Representante Legal : Armando V. Hervé Unzaga  
Rut Representante Legal : 4.668.390-0  
Dirección : Chiloé 4625 San Miguel  
Giro : Deportes

Entre las partes arriba individualizadas, se suscribe el presente contrato de trabajo para cuyo efecto los contratantes convienen en denominarse la trabajadora y empleador, respectivamente:

PRIMERO : La Srta. Sandra Paola Valderas Osorio para los efectos del presente contrato la trabajadora se compromete a efectuar la siguiente labor: **Secretaria Administrativa**.

SEGUNDO : La trabajadora le queda prohibido ejecutar o participar en negociaciones que correspondan al giro de negocio del empleador dentro o fuera de su jornada de trabajo, y desempeñar cualquier otra actividad remunerada dentro de sus horas de trabajo sin la autorización expresa y previa del empleador, dada por escrito, con el objeto que no se vea menoscabada su labor y rendimiento.

TERCERO : La jornada de trabajo será la siguiente: Lunes a Viernes de: 12:00 a 20:00 hrs. Se otorgara media hora de colación el cual será de cuenta del trabajador.

CUARTO : La Federación Chilena de Boxeo, para los efectos del siguiente contrato, el empleador se compromete a remunerar a la trabajadora un sueldo imponible de \$650.000.- mensuales.(Seiscientos cincuenta mil pesos).

QUINTO : La trabajadora declara conocer que la naturaleza de la institución, no percibe fines de lucro, por lo tanto acepta que no corresponde la cancelación de gratificación anual.

SEXTO : El empleador no otorgará ningún beneficio extraordinario a la trabajadora, sólo lo ya contemplado en las incisiones anteriores.

SEPTIMO : La trabajadora deberá guardar absoluto secreto de los antecedentes que por su naturaleza deban estimarse "informaciones reservadas" o confidenciales, como asimismo de aquellas que lleguen a su conocimiento en carácter de tales, y no dar información alguna a personas extrañas respecto a sus relaciones con el empleador o de los demás trabajadores de la empresa.

Especialmente deberá abstenerse de divulgar información confidencial perteneciente a la Federación Chilena de Boxeo.



Detalles sobre remuneraciones de los empleados y otros beneficios también se considerarán como confidenciales.

La trabajadora no divulgará información confidencial ni siquiera a compañeros de trabajo.

Asimismo, deberá entregar voluntariamente a la gerencia, o al representante que ella designe, todos los originales o copias de los documentos de trabajo y todos los ítems pertenecientes a la Federación Chilena de Boxeo, al término del contrato. Si le es requerido, la trabajadora deberá entregar todos estos documentos e ítems durante su traspaso de cargo.

**OCTAVO :** Se prohíbe a la trabajadora trabajar horas extraordinarias sin la autorización escrita del empleador. En este último caso las horas extraordinarias se pagarán con el recargo legal correspondiente.

**NOVENO :** En caso de inasistencia al trabajo por enfermedad, la trabajadora deberá justificarla con la licencia médica correspondiente, extendida en conformidad al Decreto Reglamentario sobre licencias médicas según proceda, o por un médico del propio empleador, debiendo en todo caso dar aviso al empleador por escrito dentro del plazo de 24 horas desde que haya dejado de asistir al trabajo.

**DÉCIMO :** Cualquier pretensión que el empleador conceda a la trabajadora, fuera de los que le correspondan de acuerdo con este contrato, sus modificaciones o anexos, u otro documento escrito o de imposiciones legales en vigor, se entenderá conferida a Título de mera libertad, no otorgando derecho alguno a la trabajadora sobre esta concesión, y el empleador podrá suspender ésta o modificarla a su entero arbitrio.

**UNDECIMO :** De toda modificación el presente contrato se dejará constancia expresa al dorso de este documento o en documento anexo firmado por ambas partes.

**DUODECIMO:** El presente contrato tendrá duración de Indefinido dejando constancia que la trabajadora ingresó al servicio el 01 de Septiembre de 2022.

**DECIMOTERCERO:** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, dejando expresa constancia que la Srta. **Sandra Paola Valderas Osorio** en este acto recibe una copia del presente documento. Se entiende incorporados al presente contrato todas las disposiciones legales que se dicten con posterioridad a la fecha de suscripción y que tengan relación con él.

**NOTA:** Los valores y montos registrados en este contrato son proporcionados por el IND y tiene la validez ya establecida en dicho proyecto.

FIRMA DEL EMPLEADOR  
RUT: 4.668.390-0



FIRMA DEL TRABAJADOR  
RUT: 10.707.996-5